

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE BADAJOZ**

EDICTO de 7 de octubre de 2008 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 918/2007. (2008ED0760)

En los autos arriba referenciados, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: Sentencia n.º 60/2008. En Badajoz a veintiséis de mayo de dos mil ocho. Vistos por D.ª Raquel Rivas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de esta ciudad, los anteriores autos de juicio ordinario en ejercicio de una acción de resolución contractual en el que se reclama la cantidad de 5.129,40 euros y en el que interviene, como demandante, Unión Financiera Asturiana, S.A. establecimiento financiero de Crédito, representada por la procuradora D.ª Mercedes Pérez Salguero y asistida por el letrado D. Alfredo Prieto valiente y, como demandado, D. Manuel Antonio Tejedor Míguez, en situación procesal de rebeldía, ha dictado la presente resolución... Y fallo. Estimando la demandada interpuesta por la procuradora Sra. Pérez Salguero, en nombre y representación de Unión Financiera Asturiana, S.A., establecimiento Financiero de Crédito, frente a D. Manuel Antonio Tejedor Míguez, en situación procesal de rebeldía: 1. Declaro la resolución del contrato de préstamo suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2006, entre Unión Financiera Asturiana, S.A., Establecimiento financiero de Crédito, en calidad de prestamista, y D. Manuel Antonio Tejedor Míguez, en calidad de prestatario. 2. Codeno a D. Manuel Antonio Tejedor Míguez a pagar a Unión Financiera Asturiana, S.A., establecimiento Financiero de Crédito la cantidad de cinco mil ciento veintinueve euros con cuarenta céntimos de euro (5.129,40 euros), más el interés legal de dicha cantidad desde el día 5 de diciembre de 2007. Se imponen las costas causadas a la parte demandada. Contra esta sentencia puede interponerse recurso de apelación que se preparará ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación. Lo mando y firmo D.ª Raquel Rivas Hidalgo Magistrado-Juez de primera Instancia número Uno. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde en paradero desconocido D. Manuel Antonio Tejedor Míguez, expido el presente en Badajoz a siete de octubre de dos mil ocho.

La Secretario Judicial